

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2011-14450 *Información pública de solicitud de licencia para bar, complementario de comedor y tienda/despensa, en avenida Siete Villas.*

Por doña Sonia Ortiz Peña se presenta expediente de actividad de un local para el uso de bar, complementario de comedor y tienda / despensa, en Avenida Siete Villas, número 1, de Argoños.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en las dependencias municipales para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Argoños, 20 de octubre de 2011.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2011/14450

CVE-2011-14450